



ORD N° .. 2635

ANT. : ORD. D.E. N° 161404 del 07 de noviembre de 2016 del Director Ejecutivo del SEA, por el que solicita pronunciamiento que indica.

MAT. : Informa en el marco del procedimiento de revisión de la RCA del proyecto "Suministro Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno".

Santiago, 25 NOV 2016

**DE: SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: SR. JORGE TRONCOSO CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Mediante la presentación indicada en el ANT., solicita Ud. que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) informe a su Servicio, en el marco del procedimiento de revisión de la RCA N° 2603/2005, correspondiente al proyecto "Suministro Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno", si aquél interfiere sobre algún procedimiento de fiscalización y/o sanción que pueda estar llevando adelante esta Superintendencia.

Al respecto, puedo informar que en la actualidad la SMA no ha instruido ningún procedimiento sancionatorio en contra del titular del referido proyecto. Por su parte, es deber de la SMA fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se han aprobado los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental, sin que de momento se advierta para el caso concreto una interferencia entre el ejercicio de aquellas potestades fiscalizadoras y el procedimiento de revisión de RCA que ha iniciado su Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

SHE
DHE/RPL

Distribución:

- Sr. Jorge Troncoso Contreras, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental, Miraflores N° 222, Piso 19, comuna de Santiago.

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.